

Medford School District 549C

Código de la Política: **JGE**
Adopted: 2/20/96
Orig. Code(s): JGE

Expulsión**

El director, después de revisar la información disponible, podrá recomendar al superintendente que un alumno sea expulsado. La expulsión de un estudiante no deberá extenderse más allá de un período de doce meses.

Ningún estudiante puede ser expulsado sin una audiencia, a menos que los padres del estudiante o si el estudiante de 18 años de edad, renuncia al derecho a una audiencia, ya sea por escrito o por no presentarse a la audiencia programada. Al renunciar al derecho a una audiencia, el estudiante y padre o tutor se comprometen a respetar los resultados de un funcionario de audiencias.

END OF POLICY

Legal Reference(s):

[ORS 192.660](#)
[ORS 332.061](#)
[ORS 336.615 to -336.665](#)

[ORS 339.115](#)
[ORS 339.240](#)
[ORS 339.250](#)

[OAR 581-021-0050 to -0075](#)

Cross Reference(s):

JG - Student Discipline